



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2033

BUENOS AIRES, 04 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-20253-13-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones DR. LENOX S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción de la Farmacéutica Señora ANA MARTA BOURIE CORNEILLE, Documento Nacional de Identidad Nº 901.557, Matrícula



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2033

Profesional N° 5857, como Directora Técnica de la firma DR. LENOX S.A., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Río Limay N° 1527/31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de Noviembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase al Farmacéutico Señor GUSTAVO VALERIO GUZNER, Documento Nacional de Identidad N° 10.705.866, Matrícula Nacional N° 10577, como Director Técnico de la firma DR. LENOX S.A, a partir del 01 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-20253-13-6

DISPOSICIÓN N°: 2033

mhss

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.